Oficio No. 0545-GNCIF-SSF-2025.

Bogotá, D.C., 2025-10-23

Doctor (a)
ALEXANDRA AMAYA SANMIGUEL
Ordenador (a) del Gasto
Secretaria general
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 108-SG-2024, cuyo objeto refiere: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", suscrito con la firma QUIMITRONICA SAS, para evaluación de entregas y desagregación de ítems en el plazo de liquidación.

Cordial saludo Doctora Alexandra.

En atención a los compromisos adquiridos en reunión de 2025-08-08, reunión llevada a cabo junto con el Contratista, Asesores de la Secretaria General, Grupo Nacional de Gestión Contractual y Supervisión del Contrato, con el fin de revisar el estado del mismo y citado en el asunto, me permito informar:

1. Información general del contrato.

a. No. Contatrato: 108-SG-2024
b. Objeto: Suministro de materiales de referencia para los laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
c. Contratista: Quimitronica SAS
d. Tipo de contrato: Suministro.
e. Modalidad de selección: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización baja el procedimiento de subasta inversa electrónica.
f. Valor adjudicado: Mil cuatrocientos noventa millones setecientos cincuenta y ocho mil trecientos setenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos ($1.490.758.376,52).
g. Plazo de ejecución del contrato: 30 de junio de 2025.
h. Fecha de suscripción del contrato: 05 de agosto de 2024.
i. Fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento:25 de julio de 2024.
j. Fecha inicio de la ejecución: 5 de agosto de 2024.
k. Vencimiento del plazo de ejecución: 30 de junio de 2025.
l. Modificaciones del contrato
Otrosí 1: del 13 de diciembre de 2024.
Otrosí 2: del 25 de abril de 2025.
m. Fecha del informe de recibido parcial a satisfacción.
Acta 099-GNCIF-SSF-2024 del 2024-12-06
Informe 002-GNCIF-SSF-2025 del 2025-01-08.
Informe 006-GNCIF-SSF-2025 del 2025-01-21.
Informe 017-GNCIF-SSF-2025 del 2025-03-03.
n. Valor parcial ejecutado: Novecientos veinticinco ochocientos once mil novecientos cuarenta y dos pesos con diez centavos ($925.811.942,10)
o. Fecha del acta de liquidación: (NA)

2. Estado del contrato al plazo de ejecución

A la fecha del plazo de ejecución establecida en el contrato, el contratista no había entregado dentro del plazo de ejecución los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	BOGOTÁ	NORTE	NORORIENTE	NOROCCODENTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR	SUROCCIDENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	1-(3-Clorofenil)-piperazina.HCl (m-CPP.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo C-089 o su equivalente.	1	0	1	0	0	0	0	0	2	971.678,00	1.943.356,00
5	4-aminofenil-1-	1	0	2	0	0	0	0	0	3	789.078,00	2.367.234,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	BOGOTÁ	NORTE	NORORIENTE	NOROCCODENTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR	SUROCCIDENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	fenetilpiperidina (4-ANPP), concentración 100 µg/mL, tipo A-139 o su equivalente											
10	Amitriptilina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-923 o su equivalente.	1	3	1	0	0	1	0	0	6	247.558,00	1.485.348,00
18	Clorpromazina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-904 o su equivalente.	1	3	1	0	0	1	0	0	6	247.558,00	1.485.348,00
19	Clozapina, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-059 o su equivalente.	1	3	1	2	1	1	1	3	13	750.814,00	9.760.582,00
20	Cocaetileno (éster etílico de benzoilecgonina), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo C-010 o su equivalente.	1	3	1	0	0	1	0	0	6	286.002,00	1.716.012,00
22	d,l-p-metoximetanfetamina.HCl (d,l-PMMA.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo P-051 o su equivalente.	1	3	1	0	0	0	1	0	6	878.249,00	5.269.494,00
28	Doxepina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo D-927 o su equivalente.	1	0	1	0	0	0	0	0	2	247.558,00	495.116,00
29	Ecgonina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo COC-206-HC o su equivalente.	1	3	1	0	1	1	0	0	7	353.430,00	2.474.010,00
33	Etilona.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo E-071 o su equivalente.	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2.058.744,00	4.117.488,00
36	Flunitrazepam, tipo FLU-72 o F9261 o su equivalente.	1	2	0	0	0	1	0	1	5	1.288.517,00	6.442.585,00
39	Lorazepam glucurónido, concentración 100 µg/mL en acetonitrilo:agua (50:50), tipo L-021 o su equivalente.	0	0	1	1	1	0	0	0	3	2.659.399,00	7.978.197,00
40	Haloperidol, concentración 1,0 mg/mL, tipo H-030 o su equivalente.	1	3	1	0	0	0	0	0	5	303.793,00	1.518.965,00
41	Hemifumarato de quetiapina (Fumarato de quetiapina) concentración 1,0 mg/mL, tipo Q-001 o su equivalente.	0	0	0	0	1	0	0	1	2	579.772,00	1.159.544,00
44	Imipramine.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo I-902 o su equivalente.	0	3	1	0	0	1	0	0	5	233.735,00	1.168.675,00
52	Mezcla de cannabinoides sintéticos que contiene: JWH-019, JWH-122, JWH-081 y AM-2201 (Spice cannabinoids mix 2), concentración de cada componente: 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo S-041 o su equivalente.	1	6	1	0	0	0	0	0	8	2.145.449,00	17.163.592,00
53	Mezcla multicomponente de enzodiacepinas que contiene: Alprazolam, Clonazepam, Diazepam, Flunitrazepam, Lorazepam, Nitrazepam, Oxazepam y Temazepam (Mixture-8), concentración de cada componente: 0,25 mg/mL en acetonitrilo, tipo B-033 o su equivalente.	0	6	1	0	4	1	0	0	12	1.902.455,00	22.829.460,00
59	Nitrazepam, tipo NIT-112 o N3889 o su equivalente.	1	1	0	0	0	0	0	1	3	861.497,00	2.584.491,00
62	Nortriptilina.HCl ≥98 %, tipo N7261 o su equivalente.	0	1	0	0	1	1	0	0	3	458.324,00	1.374.972,00
63	Nortriptilina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo N-907 o CERN-907 o su equivalente.	0	0	1	0	0	0	0	0	1	227.012,00	227.012,00
65	Oxazepam, tipo OXA-122 o O5254 o su equivalente.	1	2	0	0	0	0	0	0	3	985.038,00	2.955.114,00
70	Risperidona, concentración 1,0 mg/mL, tipo R-006 o su equivalente.	1	0	1	0	0	0	0	0	2	860.040,00	1.720.080,00
73	Temazepam, tipo T8275 o su equivalente.	1	2	1	0	1	1	0	0	6	2.356.200,00	14.137.200,00
74	Tetracosano 99 %, tipo T8752 o su equivalente.	1	2	0	0	1	0	1	2	7	323.882,00	2.267.174,00
75	Tioridazina, concentración 1,0 mg/mL, tipo T-905 o su equivalente.	1	0	1	0	0	1	0	0	3	569.425,00	1.708.275,00
76	Trazodona clorhidrato ≥ 99% (HPLC), tipo T6154 o su equivalente.	1	1	0	0	0	1	0	0	3	495.401,00	1.486.203,00
80	Zopiclona, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo Z-003 o su equivalente.	0	0	0	2	0	0	0	0	2	680.168,00	1.360.336,00
85	Eutilona HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo E-087 o equivalente.	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1.348.106,00	2.696.212,00
87	1-(5-fluoropentil)-1H-indol-3-il]-(naftalen-1-il)metanona (AM- 2201), concentración 1,0 mg/mL, tipo LGCAMP1396.02-11 o su equivalente.	1	0	1	0	1	0	0	0	3	1.438.825,00	4.316.475,00
89	3,4-metilendioximetcatinona HCl (Metilona HCl), tipo MTY-	1	1	0	1	1	0	1	0	5	1.144.188,00	5.720.940,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	BOGOTÁ	NORTE	NORORIENTE	NOROCCODENTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR	SUROCCIDENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	1289-HC o su equivalente.											
90	3,4-Metilendioxi-pirovalerona.HCl (MDPV.HCl), tipo PYR-1340-HC o CAY-10684 o su equivalente.	1	1	0	0	1	0	1	0	4	1.262.128,00	5.048.512,00
91	3-Fluorometcatinona.HCl, tipo LGCFOR1275.43 o CAY-10730 o su equivalente.	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1.678.565,00	3.357.130,00
94	Alfa-pirrolidinovalerofenona.HCl (ALFA-PVP.HCl), tipo PVP-1546-HC o su equivalente.	1	0	0	0	0	0	1	0	2	1.130.113,00	2.260.226,00
95	Alprazolam, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-903 o su equivalente.	1	5	1	1	0	1	0	0	9	211.825,00	1.906.425,00
96	Barbital, tipo BRB-401-FA o su equivalente.	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2.213.579,00	4.427.158,00
98	Benzoilecgonina, concentración 1,0 mg/mL, tipo B-004 o LGCAMP1345.04-01 o su equivalente	3	6	1	0	2	1	0	0	13	315.454,00	4.100.902,00
101	Buprenorfina.HCl, tipo BUP-399-HC o su equivalente.	1	1	1	0	0	1	0	0	4	734.377,00	2.937.508,00
102	Butilone.HCl, tipo CAY-10393 o BTL-1288-HC o su equivalente.	1	0	0	2	0	0	0	0	3	1.172.621,00	3.517.863,00
106	Catinona clorhidrato (d,l-Catinona.HCl), concentración 1,0 mg/mL, en acetonitrilo:agua (1:1) tipo CAT-880-HC o su equivalente.	1	1	1	2	2	0	3	0	10	327.584,00	3.275.840,00
107	Clobazam, tipo CLB-146 o su equivalente.	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1.270.165,00	2.540.330,00
108	Clonazepam, tipo CLO-105 o C1277 o su equivalente.	1	2	1	0	1	0	0	1	6	1.170.613,00	7.023.678,00
109	Clorhidrato de (±)-4-cloro-2,5-dimetoxianfetamina (DOC.HCl), tipo CAY-12038 o su equivalente.	1	2	0	0	0	0	1	0	4	2.541.061,00	10.164.244,00
110	Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenil)etanamina (2C-B. HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo 2CB-729-HC o su equivalente.	1	6	2	0	1	0	4	1	15	327.584,00	4.913.760,00
111	Clorhidrato de 2-(4-yodo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxifenil)metil]etanamina (25I-NB2Ome.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo 25I-1555-HC o su equivalente.	1	6	2	0	0	0	4	1	14	667.585,00	9.346.190,00
112	Clorhidrato de fenciclidina (PCP.HCl), tipo PCP-436-HC o su equivalente.	1	2	0	0	0	1	1	2	7	933.708,00	6.535.956,00
113	d,l-3,4-metilendioxietilanfetamina.HCl (d,l-MDEA.HCl), tipo MDE-191-HC o su equivalente.	1	2	0	0	1	1	2	2	9	1.306.925,00	11.762.325,00
114	d,l-4-bromo-2,5-dimetoxianfetamina.HCl (d,l-DOB.HCl), tipo DOB-274-HC o su equivalente.	1	2	1	0	1	0	2	2	9	1.232.751,00	11.094.759,00
119	Dietilamida del Ácido lisérgico (LSD), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo LSD-397-FB o su equivalente.	1	6	1	0	0	0	0	1	9	456.062,00	4.104.558,00
122	Metanfetamina.HCl, tipo AMP-732-HC o M8750 o su equivalente.	1	1	1	0	1	0	1	1	6	2.103.332,00	12.619.992,00
123	Etilona.HCl, tipo ETY-1399-HC o su equivalente.	1	1	1	0	0	0	1	0	4	1.144.188,00	4.576.752,00
124	Flurazepam, tipo FLR-144-FB o su equivalente.	2	1	0	0	0	0	1	0	4	2.260.892,00	9.043.568,00
127	Heroína clorhidrato monohidrato, tipo M-29-HC o su equivalente.	1	4	1	0	0	0	1	2	9	1.296.158,00	11.665.422,00
128	Hidromorfona, tipo M-407-FB o su equivalente.	1	2	0	0	0	1	0	2	6	616.203,00	3.697.218,00
130	JWH-018 (Naftalen-1-il-(1-pentilindol-3-il)metanona), tipo JWH-1294 o su equivalente.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.391.515,00	1.391.515,00
133	Levetiracetam, concentración 1,0 mg/mL, tipo L-020 o su equivalente.	1	0	1	0	0	0	0	1	3	2.163.420,00	6.490.260,00
136	Lorazepam, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo LOR-142 o su equivalente.	1	6	1	0	1	1	0	12	22	343.094,00	7.548.068,00
139	Metadona (d,l-Metadona.HCl), tipo MET-637-HC o su equivalente.	1	2	0	0	0	1	0	2	6	589.844,00	3.539.064,00
140	Metilona.HCl, tipo MTY-1289-HC o su equivalente.	1	0	0	0	1	0	0	1	3	1.355.321,00	4.065.963,00
143	Midazolam, tipo MID-111-FB o su equivalente.	1	1	0	3	0	1	0	0	6	1.429.832,00	8.578.992,00
145	Morfina-3-β-D-glucurónido, concentración 1,0 mg/mL en metanol:agua (1:1), tipo M-10-HY o su equivalente.	3	0	1	0	0	1	0	0	5	322.580,00	1.612.900,00
146	Morfina-6-β-D-glucurónido, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo:agua (1:1), tipo M-	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1.335.275,00	2.670.550,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	BOGOTÁ	NORTE	NORORIENTE	NOROCCODENTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR	SUROCCIDENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	57-HY o su equivalente.											
148	Norfentanilo, tipo LGCAMP0528.08-01 o su equivalente	1	4	1	2	1	1	1	2	13	1.938.686,00	25.202.918,00
151	Oxicodona.HCl.monohidrato, tipo C-404-HC o su equivalente.	1	1	0	0	0	1	0	1	4	1.761.930,00	7.047.720,00
152	Oximorfona, tipo M-406-FB o su equivalente.	1	1	0	0	0	1	0	1	4	969.099,00	3.876.396,00
159	Tartrato de zolpidem, referencia BP1063 o su equivalente.	1	1	1	1	0	1	0	0	5	2.428.551,00	12.142.755,00
162	Triazolam, tipo TRI-124-FB o su equivalente.	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1.366.859,00	2.733.718,00
170	(-)-Delta-8-tetrahidrocannabinol, concentración 1,0 mg/mL, tipo DRE-A17405050ME-1000 o su equivalente.	5	3	1	0	0	0	0	1	10	412.254,00	4.122.540,00
171	2C-I.HCl (4-yodo-2,5-dimetoxifenetilamina.HCl), tipo 2CI-740-HC o su equivalente.	1	1	1	0	1	0	0	1	5	1.680.124,00	8.400.620,00
172	Fenobarbital, tipo PHB-376-FA o su equivalente.	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1.937.666,00	3.875.332,00
173	Noscapina.HCl, tipo N9007 o su equivalente.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	320.316,00	320.316,00
175	Pentobarbital sódico, tipo PTB-537-NA o su equivalente.	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1.338.942,00	2.677.884,00
176	Secobarbital, tipo SCB-402-FA o equivalente	1	1	0	0	0	0	0	0	2	3.200.132,00	6.400.264,00
177	Tebaína, tipo C-398-FB o su equivalente.	1	2	0	0	0	0	0	0	3	2.077.402,00	6.232.206,00
178	Dihidrocodeína.HCl, tipo C-102-HC o equivalente.	1	0	0	1	0	0	0	1	3	3.195.586,00	9.586.758,00
179	Fenazepam, tipo PHZ-904-FB o su equivalente.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	6.466.087,00	6.466.087,00
180	N-Etilpentilona.HCl, tipo EPT-1911-HC o equivalente.	1	0	0	0	1	0	1	0	3	1.368.019,00	4.104.057,00
181	N,N-Dimetilpentilona HCl, concentración 1mg/mL, tipo D-180-1ML o equivalente.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1.774.264,00	1.774.264,00
182	Pentilona.HCl, tipo PTY-1506-HC o equivalente.	2	0	0	1	1	0	0	0	4	1.147.087,00	4.588.348,00
197	d,l-2,5-dimetoxi-4-yodoanfetamina.HCl (d,l-DOI.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo DOI-1586-HC o su equivalente.	1	0	2	0	2	0	4	0	9	549.049,00	4.941.441,00
198	Solución estándar de etanol, concentración 15 mg/dL en agua, tipo ETH-015-1ML o su equivalente.	2	3	2	2	1	2	2	2	16	82.014,00	1.312.224,00
199	Meperidina.HCl (Petidina.HCl), tipo MEP-699-HC o su equivalente.	1	2	0	3	0	1	0	3	10	806.790,00	8.067.900,00
201	(±)-3,4-Metilendioxianfetamina.HCl (d, l-MDA.HCl), tipo M6267 o LGCFOR1360.12 o su equivalente.	11	2	1	0	3	0	1	2	20	2.085.974,93	41.719.498,60
204	3-Fluorometcatinona.HCl, concentración 1,0 mg/mL en dimetilsulfóxido, tipo LGCAMP1275.43-29 o su equivalente.	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.557.915,87	1.557.915,87
208	Clorhidrato de (±)-N-metil-3,4-metilendioxianfetamina (MDMA.HCl), tipo MDM-94-HC o su equivalente.	1	2	0	0	1	1	1	2	8	1.816.853,92	14.534.831,36
209	Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxibencil)]etilamina (25B-NBOMe.HCl), tipo NMIAD995, o su equivalente.	1	1	1	0	0	0	1	0	4	1.846.330,89	7.385.323,56
212	DMT (N,N-dimetiltriptamina), tipo DMT-943-FB o su equivalente.	1	0	1	0	1	0	2	1	6	760.199,85	4.561.199,10
216	Heroína (3,6-diacetilmorfina), tipo M-29-FB o NMIAD752 o su equivalente.	1	2	1	0	0	0	1	0	5	1.803.914,67	9.019.573,35
223	Oxalato de carfentanilo, concentración 100 µg/mL, tipo C-162-1EA o su equivalente.	1	3	1	0	1	0	0	0	6	780.565,76	4.683.394,56
226	Sertralina HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo S-021 o su equivalente.	0	0	0	0	0	0	0	5	5	488.322,55	2.441.612,75
227	d,l-anfetamina sulfato, tipo AMP-95-SU o su equivalente.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.229.917,46	1.229.917,46
231	Mefedrona.HCl (d,l-4-Methylmethcathinone.HCl, 4-MMC.HCl), tipo MMC-1252-HC o equivalente.	1	1	1	0	0	0	0	0	3	1.721.915,08	5.165.745,24
232	Cocaina, tipo COC-156-FB o su equivalente.	6	2	2	0	0	0	1	0	11	1.830.730,00	20.138.030,00
233	Morfina.HCl, tipo M-35-HC o su equivalente.	1	2	1	0	0	0	1	2	7	1.268.520,00	8.879.640,00
263	Normeperidina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo N-089 o su equivalente.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.540.531,40	1.540.531,40
264	Dihidromorfina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	297.166,17	297.166,17

ITEM	DESCRIPCIÓN	BOGOTÁ	NORTE	NORORIENTE	NOROCCODENTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR	SUROCCIDENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	M-101-HC o su equivalente.											
267	Fentanilo (citrato), tipo F3886 o su equivalente.	2	0	0	0	0	1	0	0	3	760.487,00	2.281.461,00
270	Anfetamina.HCl, tipo AMP-95-HC o su equivalente.	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1.298.431,00	2.596.862,00
271	Hidrocodona, concentración 1,0 mg/mL tipo C-405-FB o su equivalente.	0	0	0	2	0	0	0	0	2	448.031,00	896.062,00
274	Clorhidrato de efedrina (mezcla racémica), tipo E0305000 o su equivalente.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1.587.497,00	1.587.497,00
279	Lormetazepam, tipo LOR-141 o su equivalente.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	578.330,00	578.330,00
280	Normorfina, concentración 1,0 mg/mL tipo N-006 o su equivalente.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	365.816,00	365.816,00
281	Norcodeína, concentración 1,0 mg/mL tipo N-005 o su equivalente.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	425.265,00	425.265,00
283	Zolpidem, tipo Z103 o su equivalente.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1.439.896,00	1.439.896,00

TOTAL	**564.946.434,42**

Tabla 1 Ítems no entregados por el contratista al plazo de ejecución

3. Información aportada contratista en reunión 2025-08-08

El pasado 2025-08-08 desde el Grupo Nacional de Gestión Contractual y Asesor de la Secretaria General, se citó al contratista para escuchar el motivo de no haber entregado los ítems anteriormente indicados, y poder verificar si los motivos expresados, se amparan en el riesgo establecido en el proceso contractual y que se describe como: "*Desabastecimiento de los bienes objeto del suministro por descontinuación, cambio de presentación o interrupción en la fabricación",* lo anterior, para que desde la ordenación del gasto se considere activar los mecanismos establecidos para atender la materialización del riesgo mencionado y que consideran las siguientes actividades:

"El contratista deberá presentar la certificación del fabricante donde indique la descontinuación, interrupción de fabricación o desabastecimiento y deberá informar al supervisor las presentaciones alternativas disponibles que cumplan con las condiciones técnicas requeridas y que puedan ser aceptadas. Se revisará la viabilidad de relaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato"

En esta reunión el contratista, presentó los siguientes comunicados:

3.1 Comunicado QT298-25 del 23 de junio de 2025, donde expresa que se han presentado inconvenientes de fuerza mayor que dependen de terceros y que en resumen constituyen:

- **a.** Novedades con fabricante del producto relativos a descontinuación o interrupcion de la fabricaicón.
- **b.** Novedades con tramites ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, lo cual restrasa el ingreso de los ítems sometidos a control especial al estado nacional y paor ende al INMLCF.

3.2 Comunicado QT428-25 del 05 de agosto de 2025, donde presenta el siguiente resumen del estado de los materiales de referencia que no entrego dentro del plazo de ejecución y pone a consideración para análisis por parte de la ordenación del gasto. En este comunicado indica que de los ítems no entregados, 4 tenían novedad de descontinuación para lo cual solicitó evaluar referencias alternativas, los ítems restantes fueron despachados por fabricante y se encontraban en trámites de entrega al INMLCF.

Estado	Ítems	Suma de Valor por Entregar
Disponible para Entrega	44	251.851.612,01
Pendiente Carta Compra y Venta Local Medicina Legal	21	92.225.679,96
En formalización y autorización compra venta local	18	116.042.102,10
Despachado a Colombia 04/08/25	9	63.540.327,43
Por Entrega de proveedor	4	5.073.545,00
En reemisión de Certificado de importación	2	19.190.475,00
Descontinuado	4	14.581.080,17
Total general	**102**	**562.504.821,67**

Ilustración 1 Estado de los materiales de referencia que no entrego dentro del plazo de ejecución, tomado del comunicado QT428-25

4. El 2025-08-12 el contratista envía por medio de correo electrónico, cronograma de entregas de los ítems informados en Comunicado QT428-25 que no tenían novedad de fabricación. Este cronograma lo formaliza por medio de comunicación No. QT 443-25 de 2025-08-12, lo anterior se informa en coherencia a que procedía entrega de los ítems que no tenía cambio en marca y referencia y se podría entregar en el tiempo de liquidación del contrato.

5. El 2025-08-15 el contratista por medio de correo electrónico, remite propuesta de referencias alternativas para los ítems que desde la reunión del 8 de agosto reportó como descontinuados o con problemas de fabricación, lo anterior para que se evalúen y se confirme si puedan satisfacer la necesidad de la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	MARCA	REFERENCIA	CANTIDAD
74	Tetracosano 99 %, tipo T8752 o su equivalente.	Frasco x 25 g	MERCK-SIGMA ALDRICH	T8752-25G	7
111	Clorhidrato de 2-(4-yodo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxifenil)metil]etanamina (25I-NB2OMe.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo 25I-1555-HC o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	LGC-Lipomed	LPM-25I-1555-HC-1LM	14
146	Morfina-6-β-D-glucurónido, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo:agua (1:1), tipo M-57-HY o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	LGC-Lipomed	LPM-M-57-HY-1LAH	2
264	Dihidromorfina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo M-101-HC o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	LGC-Lipomed	LPM-M-101-HC-1LM	1

Tabla 2 Ítems que presentan novedad de fabricación

6. Sobre lo informado por el contratista, la supervisión realizó análisis y a continuación se emite concepto sobre las referencias alternativas presentadas, es preciso informar en este punto que para el ítem 102 se presentó novedad de calidad durante la entrega de los ítems y se conceptúa sobre la reposición de los mismos:

ÍTEM Y DESCRIPCIÓN QUE PRESENTAN NOVEDAD	CONCLUSIÓN SUPERVISIÓN REFERENCIA ALTERNATIVAS
74- Tetracosano 99 %, tipo T8752 o su equivalente	El contratista demostró que el fabricante cancelo el pedido del ítem solicitado por la entidad, situación que excede su alcance y se configura como causa de fuerza mayor. Asimismo, se revisó la referencia alternativa propuesta mediante correo electrónico del **2025-08-15**, y se evidencia que no cumple técnicamente con lo requerido por la ficha técnica del proceso contractual. Por lo anterior, se **recomienda** a la ordenadora del gasto que se desagregue este ítem del contrato, toda vez que las causas que originaron la imposibilidad de la entrega se encuentran debidamente justificadas.
111-Clorhidrato de 2-(4-yodo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxifenil)metil]etanamina (25I-NB2OMe.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo 25I-1555-HC o su equivalente	El contratista demostró que el fabricante cancelo el pedido del ítem solicitado por la entidad, situación que excede su alcance y se configura como causa de fuerza mayor. Asimismo, se revisó la referencia alternativa propuesta mediante correo electrónico del **2025-08-15**, y se evidencia que cumple técnicamente con lo requerido por la ficha técnica del proceso contractual. Sin embargo, este ítem es clasificado como sustancia controlada por la normativa actual, Resolución 315 de 2020-03-02 *"Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y*

ÍTEM Y DESCRIPCIÓN QUE PRESENTAN NOVEDAD	CONCLUSIÓN SUPERVISIÓN REFERENCIA ALTERNATIVAS
	demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como monopolio del Estado y de los medicamentos de control especial de uso humano y veterinario, y se dictan otras disposiciones" , y para el ingreso de este producto al territorio nacional se deben realizar los trámites exigidos en dicha normatividad, los cuales tienen un tiempo mínimo de 90 días, por lo tanto la entrega excedería la presente vigencia. Por lo anterior, se **recomienda** a la ordenadora del gasto que se desagregue este ítem del contrato, toda vez que las causas que originaron la imposibilidad de la entrega se encuentran debidamente justificadas.
146-Morfina-6-β-D-glucurónido, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo:agua (1:1), tipo M-57-HY o su equivalente	El contratista demostró que el fabricante cancelo el pedido del ítem solicitado por la entidad, situación que excede su alcance y se configura como causa de fuerza mayor. Asimismo, se revisó la referencia alternativa propuesta mediante correo electrónico del **2025-08-15**, y se evidencia que no cumple técnicamente con lo requerido por la ficha técnica del proceso contractual. Por lo anterior, se **recomienda** a la ordenadora del gasto que se desagregue este ítem del contrato, toda vez que las causas que originaron la imposibilidad de la entrega se encuentran debidamente justificadas.
264-Dihidromorfina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo M-101-HC o su equivalente	El contratista demostró que el fabricante cancelo el pedido del ítem solicitado por la entidad, situación que excede su alcance y se configura como causa de fuerza mayor. Asimismo, se revisó la referencia alternativa propuesta mediante correo electrónico del **2025-08-15**, y se evidencia que no cumple técnicamente con lo requerido por la ficha técnica del proceso contractual. Por lo anterior, se **recomienda** a la ordenadora del gasto que se desagregue este ítem del contrato, toda vez que las causas que originaron la imposibilidad de la entrega se encuentran debidamente justificadas.
102-Butilone.HCl, tipo CAY-10393 o BTL-1288-HC o su equivalente.	Revisados los soportes aportados, se evidencia que el contratista realizó el pedido del ítem faltante, lo remitió a la Dirección Regional Noroccidente, que es la regional destinaria del ítem, quienes en proceso de recepción informaron que el ítem estaba roto. El contratista radicó queja en la trasportadora como evidencia de la notificación. Sin embargo, este ítem es clasificado como sustancia controlada por la normativa actual, Resolución 315 de 2020-03-02 *"Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como monopolio del Estado y de los medicamentos de control especial de uso humano y veterinario, y se dictan otras disposiciones" ,* y para el ingreso de este producto al territorio nacional se realizar los trámites exigidos en dicha normatividad, los cuales tienen un tiempo mínimo de 90 días, por lo tanto la entrega excedería la presente vigencia. Por lo anterior, se **recomienda** a la ordenadora del gasto que se desagregue este ítem del contrato, toda vez que las causas que originaron la imposibilidad de la entrega se encuentran debidamente justificadas.
198-Solución estándar de etanol, concentración 15 mg/dL en agua, tipo ETH-015-1ML o su equivalente.	Revisados los soportes aportados, se evidencia que el contratista realizó el pedido del ítem faltante, sin embargo, el fabricante bajo diferentes comunicados ha modificado la fecha de entrega y no se tiene certeza de la entrega del mismo. Por lo anterior, se **recomienda** a la ordenadora del gasto que se desagregue este ítem del contrato, toda vez que las causas que originaron la imposibilidad de la entrega se encuentran debidamente justificadas.

Tabla 3 Concepto sobre ítems con novedad de fabricación o novedad de calidad durante su recepción

En archivo anexo, bajo nombre Balance Contrato 108-SG-2024 Hoja, "No entregados", se encuentra en detalle el análisis que soporto el cuadro anterior.

Los ítems sugeridos para desagregar durante el término de la liquidación se configuran en un valor de: **$17,065,925.17 IVA INCLUIDO**

7. El Balance de entregas realizadas a la fecha es:

Total, de ítems entregados a la fecha: 84
Ítems en proceso de gestión de compra local y que serán entregados máximo 15 de diciembre: 6
Ítems en proceso de nacionalización para entrega y que serán entregados máximo 15 de diciembre: 7

Por lo anterior en mi condición de supervisora del contrato antes señalado, me permito solicitar se cite al contratista QUIMITRONICA SAS para revisar la posibilidad de aceptar la desagregación del contrato para los 6 ítems que no está en capacidad de entregar por motivos de causa mayor, en el marco de liquidación del contrato.

Así mismo se informa que se está gestionando el trámite de pago de los ítems recibidos a satisfacción (En archivo anexo, bajo nombre Balance Contrato 108-SG-2024 Hoja, “Entregados”)

Atentamente,

LAURA JINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses
Control y Vigilancia del Contrato N°108-SG-2024

Anexos:

1. Comunicación QT298-25 (Archivo en formato ZIP que contiene 15 archivos)
2. Comunicación QT428-25 (Archivo en formato ZIP que contiene 4 archivos)
3. Correo electrónico de 2025-08-12
4. Comunicación QT-443-25 (Archivo en formato ZIP que contiene 6 archivos)
5. Correo electrónico de 2025-08-15
6. Propuesta referencias alternativas Anexo correo 2025-08-15
7. Balance Contrato 108-SG-2024
8. Soportes ítems a desagregar

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	María Victoria Estupiñán Martínez, profesional Especializado GNCIF	MVEM	2025-10-23
Revisó	Laura Jinet Velasquez Martínez, Coordinadora GNCIF		2025-10-23
Aprobó	Laura Jinet Velasquez Martínez, Coordinadora GNCIF		2025-10-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normativa legal y reglamentaria vigente; circunstancia de hecho por la cual, lo presentamos para verificación y posible firma.			